

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 1.035 /
Retiro,
VISTOS: 09 ABR. 2012

1° El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° Cotización de la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO**, Rut. N° 53.301.032-6, por Reparación de 5 centros eléctricos en Casona Municipal.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con Instalación Eléctrica en la habilitación de dependencias en Casona Municipal.

2° La disponibilidad inmediata Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO**, Rut. N°53.301.032-6, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de Reparación de 5 centros eléctricos en Casona Municipal

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de la contratación de Reparación de 5 centros eléctricos en Casona Municipal, según cotización emitida por la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO**, Rut. N°53.301.032-6, por un valor de \$180.000.- IVA. Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$180.000.- I.V.A. Incluido, a la cuenta 22.06.001 "Mantenión y Reparación de Edificaciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno _____ /
- PCC/GBT/ jsc.